



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-30 08:52:16
Radicado: S2026086800

Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: FOR-004
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA V3
Destino: ANÓNIMO SIN CORREO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., abril de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Traslado por Competencia SINPROC-4567271 de 2026_Radicado E-2026033071 – Anónimo.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, en atención a su derecho de petición presentado de manera anónima ante Personería Delegada para el Sector Integración Social de Bogotá D.C. y trasladada por competencia a esta Subdirección, en el cual señala:

“LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL NO HA REALIZADO LOS PROCESOS FINANCIEROS NI LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LOS OPERADORES DE LOS JARDINES INFANTILES, COFINANCIADOS LO QUE HA GENERADO GRAVES RETRASOS EN LOS PAGOS DE LAS PROFESIONALES ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

DESDE EL MES DE JUNIO, NO SE HAN LLEVADO A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LOS PAGOS, PERO, PARADÓJICAMENTE, EN LAS VISITAS INSTITUCIONALES SE CONTINÚAN DEJANDO REQUERIMIENTOS, A PESAR DE QUE LA FALTA DE RECURSOS IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES”

Respuesta: Atendiendo su solicitud, se informa que con relación a los desembolsos de los 29 convenios de asociación suscritos como resultado del proceso competitivo SDIS-DCT092-006-2025, solo se han presentado novedades en los desembolsos No. 1 y No. 2 de los 8 desembolsos que se han causado a la fecha correspondiente a los pagos de los periodos de ejecución de los días del mes de mayo y mes de junio. Es de tener en cuenta que en los demás casos, los desembolsos se han realizado conforme a lo establecido en la minuta contractual.

En línea con lo expuesto, los valores efectivamente cancelados en los desembolsos realizados y autorizados por parte de la supervisión en los convenios de asociación vigencia 2025, se realizan de forma mensual previa prestación del servicio, una vez se verifican los soportes de la ejecución del respectivo periodo. El pago se realiza teniendo en cuenta los DESCUENTOS a que haya lugar, en los términos establecidos en el ítem *“Descuentos que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los jardines infantiles”* del numeral 11.1.6.3. *“DESARROLLO ORGANIZACIONAL”* del anexo técnico 1 de 5, detallados así:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407
2026-04-30T14:40:04-05:00 - Página 1 de 9

“- Descuentos que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los jardines infantiles

La SDIS realizará descuentos en los valores a desembolsar de forma mensual, en caso de evidenciar alguna de las siguientes circunstancias:

- *Equipo humano: Durante los dos (2) primeros días calendario de incapacidad del Equipo Humano, el Asociado podrá disponer del personal contemplado en la estructura, para suplir las ausencias, en atención a los perfiles e idoneidad requeridos. Sin que ello implique la aplicación de algún descuento.*

- *En los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, los mismos se analizarán por parte del supervisor del Convenio, previo conocimiento de cada caso particular. Se aplicará descuento cuando el equipo humano, se encuentre ausente sin justificación o no se encuentre contratado, sin perjuicio de las facultades sancionatorias que tiene la SDIS.*

Alimentos: Se aplicará descuento para este concepto de gasto, sobre el número total de cupos no atendidos, con base en la cobertura definida para el Jardín Infantil, teniendo en cuenta al valor establecido en la Estructura de Costos.

La SDIS realizará descuentos en los conceptos de gasto de los costos fijos y las variables descritas en la estructura de costos de los aportes de la Entidad y del Asociado que se puedan ver afectados por variaciones en el esquema de atención provocadas por factores externos ajenos a la voluntad humana. Lo anterior, previo aval de la supervisión del convenio para cada caso particular.”

Respecto de la periodicidad dispuesta en la minuta de los convenios de asociación y demás documentos contractuales del proceso competitivo SDIS-DCT092-006-2025 para realizar los desembolsos se precisa que el numeral “11.1.6.3. *DESARROLLO ORGANIZACIONAL - Aspectos Financieros - Descuentos que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los jardines infantiles*”, indica:

“- Aspectos Financieros

El ASOCIADO debe presentar en el informe financiero, en hoja separada, la ejecución de los gastos y costos en que incurra mes a mes, detallando las facturas presentadas en la visita de verificación financiera mensual como soporte de la ejecución, por cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos del presente Convenio y que hace parte integral del mismo.

(...)

Los soportes requeridos para la verificación financiera deben ser remitidos a la supervisión hasta el tercer día hábil del mes siguiente a la ejecución a verificar. En caso de no remitir la



información en estos términos, **no se garantizará la radicación de cuentas en el periodo de la verificación y se proyectará requerimiento, teniendo en cuenta que afecta la solicitud del PAC**”.

Por otra parte, la minuta que rige los convenios de asociación suscritos con las ESALES dispone en su cláusula sexta - numeral 6.1 que los desembolsos se realizaran de manera mensual previa prestación del servicio, teniendo en cuenta la estructura de costos definitiva, indicando de forma taxativa que:

“6.1. LOS DESEMBOLSOS SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa prestación del servicio.

Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor, los soportes de la ejecución del respectivo periodo. El pago se realizará teniendo en cuenta los DESCUENTOS a que hubiese lugar, en los términos establecidos en el numeral 11.1.6.3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL en el literal DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES de los respectivos anexos técnicos.”

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que dicho valor, tal como se indica en la minuta de los convenios, corresponde a:

a) Costos fijos: *La SDIS desembolsará los valores descritos en la estructura de costos menos el valor aportado por el Asociado indicado en el formato PROPUESTA ECONÓMICA (MÍNIMOS Y ADICIONALES) en donde el proponente con la presentación de su oferta acepta que se compromete a realizar el aporte mínimo, correspondiente al 10% del valor del presupuesto asignado para el servicio, que equivale al aporte mínimo requerido en el presente proceso más el aporte adicional de ser el caso, y acepta que conoce el valor total del lote ofertado, de conformidad con lo establecido por la Entidad.*

b) Costos variables: *La SDIS desembolsará los valores descritos en la estructura de costos (menos el valor aportado al cual se compromete el ASOCIADO en el proceso competitivo), sin perjuicio de los descuentos aplicados para este componente, los cuales se calcularán de la siguiente manera: (Valor niño día hábil* inasistencias).*

c) Costos por realización: *La SDIS desembolsará al convenio los valores descritos en la propuesta presentada en el proceso competitivo, una vez se realice los mantenimientos, cumpliendo las condiciones descritas en el convenio, en los anexos técnicos y considerando la acreditación. (Servicios públicos, PIGA y Mantenimientos menores).”*

Dicho esto, es necesario indicar que las causas que originaron los retrasos en los desembolsos 1 y 2 atienden al ejercicio de las funciones inherentes de la supervisión, ya que una vez realizada la verificación de los soportes remitidos para el desembolso 1 y desembolso 2 , tal como se informó a los asociados, se detectaron inconsistencias que conllevaron a la verificación de los registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios – SIRBE, situación que modificó los tiempos establecidos para la radicación de cuentas para pago y consecuente desembolso.



De modo que, una vez surtida la verificación, generados los requerimientos correspondientes y posterior a la subsanación de las inconsistencias; con fecha 20 de agosto de 2025 se surtió el trámite de radicación para el primer pago y el 05 de septiembre de 2025 se surtió el trámite de radicación para el segundo pago. Es de tener en cuenta que, el retraso en los desembolsos 1 y 2 no generaron impacto negativo en la prestación del servicio.

Ahora bien, frente a lo manifestado respecto a “*presuntos retrasos en los pagos a las profesionales encargadas de la atención*”, es pertinente señalar que la vinculación, administración y pago del talento humano corresponde exclusivamente a cada uno de los operadores en el marco de la autonomía administrativa y contractual derivada de los convenios de asociación. En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social no tiene relación laboral ni contractual directa con dicho personal, ni realiza pagos individuales al mismo, toda vez que los desembolsos efectuados por la Entidad se realizan al asociado, conforme a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo expuesto en líneas anteriores.

En marco de lo anterior, en los convenios suscritos, se establece la no existencia de cualquier tipo de vínculo laboral con esta entidad, situación que excede el ámbito de competencia de esta supervisión, en los siguientes términos:

“EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.”

Finalmente, es preciso mencionar que la respuesta a este Derecho de Petición se emitirá como anónima ya que así fue registrada en el sistema - Bogotá Te Escucha, por ende, sus datos personales no se serán expuestos en la misma.

En estos términos se brinda respuesta a la presente solicitud, cualquier aclaración al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

*Elaboró: Angela Rocío Quiñones Toledo – Contratista Subdirección para la Infancia
Elaboró Mery Johana Sáenz Rincón – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Katherine Piraquive - Contratista Subdirección para la Infancia*



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407
2026-04-30T14:40:04-05:00 - Página 4 de 9



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004
V3

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Douglas Cano Moreno – Contratista Dirección Poblacional
Revisó: Mariana Pérez Hencker – Contratista Dirección Poblacional
Aprobó Natalia Martínez Pardo – Directora Poblacional

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407
2026-04-30T14:40:04-05:00 - Página 5 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026086800

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407

Creación: 2026-04-30 09:00:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 14:39:58



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisión

Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co

Revisión: Revisión

ANA VICTORIA LOGO GOMEZ

34322798

alugo@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia

Elaboración: Elaboración

Mery Johanna Saenz

52874296

msaenzr@sdis.gov.co

Contratista

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Elaboración

ANGELA ROCÍO QUINONES TOLEDO

52352119

aquinonest@sdis.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407
2026-04-30 14:40:04-05:00 - Página 6 de 9



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026086800

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407

Creación: 2026-04-30 09:00:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 14:39:58



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Directora Poblacional

Revisión: Revisión

Mariana Pérez Hencker
1094974273
mperezh@sdis.gov.co
Contratista
Dirección Poblacional

Revisión: Revisión

DOUGLAS SMITH CANO MORENO
1112763493
dcanom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCIÓN POBLACIONAL-SDIS

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407
2026-04-30 14:40:04-05:00 - Página 7 de 9



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026086800

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407

Creación: 2026-04-30 09:00:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 14:39:58



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana Gonzalez Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407
2026-04-30 14:40:04-05:00 - Página 8 de 9



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026086800

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-090036-8c12e7-22131407

Creación: 2026-04-30 09:00:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 14:39:58



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-30 09:00:40 Lec.: 2026-04-30 09:01:50 Res.: 2026-04-30 09:01:55 IP Res.: 181.237.24.66 Canal: Email
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-30 09:01:56 Lec.: 2026-04-30 09:03:33 Res.: 2026-04-30 09:03:40 IP Res.: 181.237.34.13 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-30 09:03:40 Lec.: 2026-04-30 09:08:15 Res.: 2026-04-30 09:08:24 IP Res.: 186.28.195.183 Canal: Email
Revisión	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-30 09:08:24 Lec.: 2026-04-30 09:41:52 Res.: 2026-04-30 09:42:01 IP Res.: 186.82.99.34 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-30 09:42:01 Lec.: 2026-04-30 11:26:54 Res.: 2026-04-30 11:27:42 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Revisión	DOUGLAS SMITH CANO MORENO dcanom@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN POBLACIONAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:27:43 Lec.: 2026-04-30 11:29:03 Res.: 2026-04-30 11:29:35 IP Res.: 170.246.114.116 Canal: Email
Revisión	Mariana Pérez Hencker mperezh@sdis.gov.co Contratista Dirección Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:29:35 Lec.: 2026-04-30 14:20:39 Res.: 2026-04-30 14:20:44 IP Res.: 170.246.114.116 Canal: Email
Aprobación	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-04-30 14:20:44 Lec.: 2026-04-30 14:26:01 Res.: 2026-04-30 14:26:25 IP Res.: 181.237.31.100 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-30 14:26:25 Lec.: 2026-04-30 14:39:52 Res.: 2026-04-30 14:39:57 IP Res.: 170.246.114.116 Canal: AZSign





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-30 10:54:46
Radicado: S2026086965

Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: FORG V3
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
Destino: Personería Delegada para los Sectores Mu
Total Anexos: 0

Código 10000

Bogotá, D.C., abril de 2026

Doctora:

FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO

Personera Delegada para el Sector Integración Social

Personería Delegada para el Sector Integración Social

Correo Institucional: delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co
mvcortes@personeriabogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado: E-2026-0035946 - traslado por competencia SINPROC-4567271 de 2026 (...) *Presuntas irregularidades en la oportunidad y la calidad del servicio en colegio. (...)*. Y Radicado: E2026033071.

Referencia: DPC 711-26 Solicitud de Información Oficio No 2-2026-06446 - Respuesta Solicitud de Información Oficio recibido en el Centro de Atención al Ciudadano con el No. 1-2026-06483 del 25 de marzo de 2026, traslado Procuraduría General de la Nación, radicado No. E-2025-413718. – Respuesta SDIS No. S2026066904

Respetada Dra. Francy reciba un cordial saludo,

En atención a la petición remitida por su Despacho mediante radicado No. E-2026-0035946, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1 y siguientes del Decreto Distrital 647 de 2025, y de conformidad con el traslado emitido por la Contraloría mediante radicado No. DPC 711-26 Solicitud de Información - Oficio con radicado No. 2-2026-06446, la Subdirección para la Infancia, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(...) Agradecemos dar respuesta al ciudadano, remitir copia de la misma y comunicar a este de control las gestiones realizadas por su despacho para atender la solicitud del ciudadano, junto con los soportes y evidencias correspondientes, a la dirección de correo electrónico delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co, con copia a mvcortes@personeriabogota.gov.co”

Respuesta: Se informa al Ente de Control que, mediante oficio No. S2026086800 de fecha 30 de abril de 2026, la Secretaría Distrital de Integración Social dio a la petición anónima identificada con SINPROC-4567271 de 2026, en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, abordando de manera integral los aspectos relacionados con los presuntos retrasos en los desembolsos a los operadores de jardines infantiles cofinanciados, así como las causas, impacto y acciones de mejora implementadas, la cual se remite para su conocimiento y fines de control.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-105854-e26bc8-81843165
2026-04-30T13:23:49-05:00 - Página 1 de 6

En los anteriores términos se da respuesta, a la solicitud de información de manera completa, oportuna y suficiente, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera su despacho.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

*Aprobó: Natalia Martínez Pardo – Directora Poblacional
Elaboró: Angela Rocío Quiñones Toledo – Contratista Subdirección para la Infancia
Elaboró Mery Johana Sáenz Rincón – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Katherine Piraquive - Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Douglas Cano Moreno – Contratista Dirección Poblacional
Revisó: Mariana Pérez Hencker – Contratista Dirección Poblacional*

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026086965

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-105854-e26bc8-81843165

Creación: 2026-04-30 10:58:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 13:23:45



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisión

Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co

Revisión: Revisión

ANA VICTORIA LOGO GOMEZ

34322798

alugo@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia

Elaboración: Elaboración

Mery Johanna Saenz

52874296

msaenzr@sdis.gov.co

Contratista

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Elaboración

ANGELA ROCIO QUINONES TOLEDO

52352119

aquinonest@sdis.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026086965

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-105854-e26bc8-81843165

Creación: 2026-04-30 10:58:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 13:23:45



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Directora Poblacional

Revisión: Revisión

Mariana Pérez Hencker
1094974273
mperezh@sdis.gov.co
Contratista
Dirección Poblacional

Revisión: Revisión

DOUGLAS SMITH CANO MORENO
1112763493
dcanom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCIÓN POBLACIONAL-SDIS

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-105854-e26bc8-81843165
2026-04-30 11:23:49:05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026086965

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-105854-e26bc8-81843165

Creación: 2026-04-30 10:58:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 13:23:45



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana Gonzalez Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-105854-e26bc8-81843165
2026-04-30 11:23:49-05:00 - Página 5 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026086965

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-105854-e26bc8-81843165

Creación: 2026-04-30 10:58:54

Estado: Finalizado


Finalización: 2026-04-30 13:23:45



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-30 10:59:02 Lec.: 2026-04-30 10:59:43 Res.: 2026-04-30 11:00:01 IP Res.: 181.237.24.66 Canal: Email
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:00:02 Lec.: 2026-04-30 11:22:54 Res.: 2026-04-30 11:23:15 IP Res.: 181.237.34.13 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:23:15 Lec.: 2026-04-30 11:23:44 Res.: 2026-04-30 11:24:15 IP Res.: 186.28.195.183 Canal: Email
Revisión	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:24:16 Lec.: 2026-04-30 11:26:04 Res.: 2026-04-30 11:26:09 IP Res.: 186.82.99.34 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:26:10 Lec.: 2026-04-30 11:28:19 Res.: 2026-04-30 11:28:29 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Revisión	DOUGLAS SMITH CANO MORENO dcanom@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN POBLACIONAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:28:30 Lec.: 2026-04-30 11:39:15 Res.: 2026-04-30 11:40:24 IP Res.: 170.246.114.116 Canal: Email
Revisión	Mariana Pérez Hencker mperezh@sdis.gov.co Contratista Dirección Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:40:24 Lec.: 2026-04-30 12:46:55 Res.: 2026-04-30 12:47:00 IP Res.: 191.156.63.7 Canal: Email
Aprobación	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-04-30 12:47:01 Lec.: 2026-04-30 12:53:04 Res.: 2026-04-30 12:53:18 IP Res.: 181.237.31.100 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-30 12:53:18 Lec.: 2026-04-30 13:23:40 Res.: 2026-04-30 13:23:44 IP Res.: 170.246.114.116 Canal: AZSign



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Radicado Anónimo SINPROC 4567271-2026

Fecha de radicación: 17/04/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. S2026086800 a la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 11/05/2026

Hora de desfijación: 05:00 p.m.

Firma del responsable de la desfijación: _____

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

Elaborado por: Katherine Piraquive - Subdirección para la Infancia
Revisado por: Tatiana Martínez – Contratista Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260430-112537-df6860-54332464
 2026-04-30 11:23:09-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia SINPROC 4567271-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260430-112537-dfd880-54332464

Creación: 2026-04-30 11:25:37

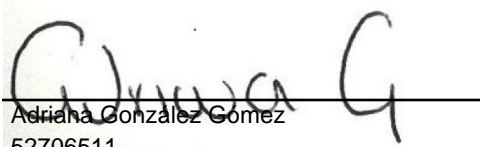
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 12:37:45



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

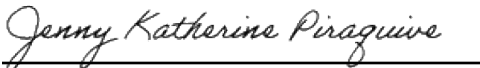


Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Katherine Piraquive

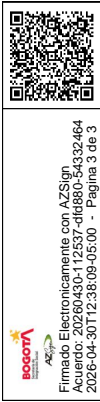
1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-112537-dfd880-54332464
2026-04-30 11:23:59-05:00 - Página 2 de 3





REPORTE DE TRAZABILIDAD

Constancia SINPROC 4567271-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260430-112537-dfd880-54332464

Creación: 2026-04-30 11:25:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 12:37:45

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:25:58 Lec.: 2026-04-30 11:26:17 Res.: 2026-04-30 11:26:20 IP Res.: 186.82.99.34 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:26:23 Lec.: 2026-04-30 11:27:47 Res.: 2026-04-30 11:28:14 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:28:17 Lec.: 2026-04-30 12:37:26 Res.: 2026-04-30 12:37:45 IP Res.: 170.246.114.116 Canal: AZSign



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: FOR-CE-003
Versión: 2
Fecha: Memo 12025035951 - 20/10/2025
Página: 1 de 2

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: solicitudesoac@sdis.gov.co

Fecha:(DD/MM/AAAA) 04 de mayo de 2026

Dependencia solicitante: Subdirección para la Infancia

Tema: Solicitud Publicación Respuesta Radicado Anónimo No. SINPROC 4567271-2026

Verificación de pertinencia: ¿Antes de remitir esta solicitud realizó alguna consulta o asesoría al respecto sobre la pertinencia del tema con un profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones? Si N/A

A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):

Describe su requerimiento detalladamente:

B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos):

Describe su requerimiento detalladamente:

C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información):

Describe su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida. Si el requerimiento se trata de publicación y/o actualización de un documento en la página web, por favor diligenciar la hoja 2 de este archivo (constancia de accesibilidad).

De manera atenta se solicita se adelante a publicación de la respuesta al Radicado SINPROC 4567271-2026(Anónimo)
Fijación a partir del 04 de mayo de 2026 siendo las 8:00 a.m. por desfijación el 11 de mayo de 2026 siendo las 5:00 p.m.

D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):

Describe su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):

E. Datos del solicitante:

Nombre de quien realiza la solicitud: Katherine Piraquive

Cargo de quien realiza la solicitud: Contratista Subdirección para la Infancia

Teléfono de contacto: 3107240199 Correo electrónico: jpiraquive@sdis.gov.co

Nombre del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante. ADRIANA GÓNZALEZ GÓMEZ

Cargo: Subdirectora para la Infancia

Firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.

Recuerde:

- La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico solicitudesoac@sdis.gov.co.
- No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad sin la firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante, el requerimiento será devuelto.
- Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos>.
- Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo.
- Si el requerimiento se trata de actualización y/o publicación de documentos en la página web, este debe cumplir con el diligenciamiento total de los criterios de accesibilidad (Hoja 2)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-112352-ddf630-23747339
2026-04-30 17:38:06-03:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comunicaciones SINPROC 4567271-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260430-112352-ddfe30-23747339

Creación: 2026-04-30 11:23:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 12:37:46

Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Katherine Piraquive

1024514727

jpiraquive@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260430-112352-ddfe30-23747339
2026-04-30 11:23:52:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260430-112352-ddfe30-23747339
2026-04-30 12:38:06-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Comunicaciones SINPROC 4567271-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260430-112352-ddfe30-23747339

Creación: 2026-04-30 11:23:52

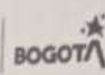
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-30 12:37:46

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Katherine Piraquive jpiraquive@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:23:57 Lec.: 2026-04-30 11:25:48 Res.: 2026-04-30 11:25:55 IP Res.: 186.82.99.34 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-30 11:25:57 Lec.: 2026-04-30 12:33:27 Res.: 2026-04-30 12:33:34 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-30 12:33:34 Lec.: 2026-04-30 12:37:26 Res.: 2026-04-30 12:37:46 IP Res.: 170.246.114.116 Canal: AZSign



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-30 08:52:18
Radicado: S2026086800

Cod Dependencia: 41 Fol
Tipo Documental
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO SIN CORREO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., abril de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

PUBLICACIONES SIAC

Revisado SIAC: Andrés Vrasul
No. Publicación: S2026086800
Fijado por: Katerine Piliaguete
Fecha de fijación: 04 abril 2026
No. Requerimiento SDIS: E-2026033071
Revisado SIAC: Andrés Vrasul
Fecha de Destino: 11 de Mayo 2026

Asunto: Respuesta Traslado por Competencia SINPROC-4567271 de 2026_Radicado E-2026033071 – Anónimo.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, en atención a su derecho de petición presentado de manera anónima ante Personería Delegada para el Sector Integración Social de Bogotá D.C. y trasladada por competencia a esta Subdirección, en el cual señala:

"LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL NO HA REALIZADO LOS PROCESOS FINANCIEROS NI LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LOS OPERADORES DE LOS JARDINES INFANTILES, COFINANCIADOS LO QUE HA GENERADO GRAVES RETRASOS EN LOS PAGOS DE LAS PROFESIONALES ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

DESDE EL MES DE JUNIO, NO SE HAN LLEVADO A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LOS PAGOS, PERO, PARADÓJICAMENTE, EN LAS VISITAS INSTITUCIONALES SE CONTINÚAN DEJANDO REQUERIMIENTOS, A PESAR DE QUE LA FALTA DE RECURSOS IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES"

Respuesta: Atendiendo su solicitud, se informa que con relación a los desembolsos de los 29 convenios de asociación suscritos como resultado del proceso competitivo SDIS-DCT092-006-2025, solo se han presentado novedades en los desembolsos No. 1 y No. 2 de los 8 desembolsos que se han causado a la fecha correspondiente a los pagos de los periodos de ejecución de los días del mes de mayo y mes de junio. Es de tener en cuenta que en los demás casos, los desembolsos se han realizado conforme a lo establecido en la minuta contractual.

En línea con lo expuesto, los valores efectivamente cancelados en los desembolsos realizados y autorizados por parte de la supervisión en los convenios de asociación vigencia 2025, se realizan de forma mensual previa prestación del servicio, una vez se verifican los soportes de la ejecución de respectivo periodo. El pago se realiza teniendo en cuenta los DESCUENTOS a que haya lugar, en los términos establecidos en el ítem "Descuentos que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los jardines infantiles" del numeral 11.1.6.3. "DESARROLLO ORGANIZACIONAL" del anexo técnico 1 de 5, detallados así:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ